

FORMATO Nº 15

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	I - 2025 - UNHEVAL
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2025-UNHEVAL/OEC-1 , cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE CAPACITACIÓN PARA EL DIPLOMADO EN: "EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BAJO EL ENFOQUE SOCIOFORMATIVO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO. , sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:	
	ETAPAS	FECHAS DE LAS SESIONES
		Desde: Hasta: Hora de las sesiones
	- Para la admisión:	9/04/2025 9/04/2025 12:00 a. m. 12:30 a. m. [3]
	- Para la calificación	9/04/2025 9/04/2025 12:31 a. m. 14:10 p. m. [4]
	- Para la evaluación	9/04/2025 9/04/2025 15:10 p. m. 15:45 p. m. [5]
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	9/04/2025 9/04/2025 15:46 p. m. 16:30 p. m. [6]
3	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
	De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
	1	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
	2	UNIVERSIDAD CIENTIFICA DEL SUR S.A.C.
	3	CENTRO CULTURAL DE EDUCACION DERECHO Y ECOLOGIA
	4	GESTIONA Y APRENDE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	5	FUNDACION SAN MARCOS PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA CULTURA
	6	CONSULTORA Y ASESORA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS TERRITORIALES EDUCATIVOS CIENTIFICOS Y SOCIALES E.I.R.L
	7	CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO GLOBAL E.I.R.L
	8	ESTRATEGIAS DE COMUNICACION Y ORGANIZACION DE EVENTOS S.R.L
	9	GRUPO INGENIEROS CONTRATISTAS DEL SUR S.A.C.
	10	CONSULTORES & EJECUTORES JELMARS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	11	INVERSIONES LATINO E & A EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	12	QUALITY CERTIFICATE ORGANIZATION ACEDU-QCO -ACEDU
	13	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
	14	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	15	CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS Y DESARROLLO PROFESIONAL "GRUPO INSUR"
	16	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	17	"INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES DEL PERU E.I.R.L."
	18	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.
	19	SAM PERÚ GROUP S.A.C.
	20	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.
4	DETALLE DE LOS POSTORES	
	En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
	1	CONSORCIO R&C CONSULTORES
	2	CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO GLOBAL E.I.R.L
	3	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	4	CONSORCIO GESTIONA Y APRENDE & PROAKTIVA
5	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	
	De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia, según corresponda.	
	5.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	Nº	Nombre o razón social del postor
		Consignar las razones para su no admisión

	1	CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO GLOBAL E.I.R.L	De acuerdo con las Bases Integradas aprobada con la Directiva N°001-2019-OSCE/CD, es uno de los documentos obligatorio que el postor debe presentar para la admisión es la Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección, lo cual el postor solo presento de un personal clave. Para la presente servicio se requiere contar con DOS personal clave. No cumple con lo requerido.	
5.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO R&C CONSULTORES	I	
	2	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	I	
	3	CONSORCIO GESTIONA Y APRENDE & PROAKTIVA	I	
6 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
6.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. De conformidad con lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.				
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO R&C CONSULTORES	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		X
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
	B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		X
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO
6.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:				
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
	1			
6.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN				
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	
	1	CONSORCIO R&C CONSULTORES	I	
	2	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	i	
7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR				
	1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
		FACTORES		PUNTAJES
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		70 puntos
	B	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		30 puntos
		PUNTAJE TOTAL		100 puntos
	2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO R&C CONSULTORES	
		FACTORES		PUNTAJES

	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos		
	B	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	30 puntos		
	PUNTAJE TOTAL		100 puntos		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA					
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL		
1	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		100		
2	CONSORCIO R&C CONSULTORES		100		
7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS					
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA					
De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE ECONÓMICO		
1	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		100		
2	CONSORCIO R&C CONSULTORES		47.78		
8 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)					
IMPORTANTE:					
De conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84 del Reglamento, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso.					
8.1 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA RESPECTO DE LA CUAL SE SOLICITA LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la oferta económica se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición	
		Sí	No		
1					
En el supuesto que la oferta económica no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficientemente presupuestadas, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Presentó la oferta detallada		Condición	
		Sí	No		
1					
8.2 DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA QUE SUPERE EL VALOR ESTIMADO (DE CORRESPONDER)					
En el supuesto que la oferta económica supere el valor estimado, se debe consignar la siguiente información:					
N°	Nombre o razón social del postor	Valor estimado	Precio de su oferta	% del valor estimado	Precio de la oferta reducida
1					
IMPORTANTE:					
En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor, según lo previsto en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento.					
9 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)					
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo			
1					
10 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		MONTO ADJUDICADO		
1	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		S/ 86,000.00		
12					
 MARCO ANDRÉS ATENCIA GONZALES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

ANEXO N° 01

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-UNHEVAL/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE CAPACITACIÓN PARA EL DIPLOMADO EN: "EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BAJO EL ENFOQUE SOCIOFORMATIVO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUÁNUCO.

CUADRO DE ADMISION DE OFERTAS

POSTORES		CONSORCIO R&C CONSULTORES	CENTRO DE CAPACITACION Y DESARROLLO GLOBAL E.I.R.L	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CONSORCIO GESTIONA Y APRENDE & PROAKTIVA
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	✓	✓	✓
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	✓	✓	✓	✓
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	✓	✓	✓	✓
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	✓	✓	✓	✓
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	✓	X	✓	✓
f)	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	✓	X	✓	✓
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	✓	-	-	✓
h)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	✓	✓	✓	✓
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA					
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	-	-	-	-
b)	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	-	-	-	-
c)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 13)	-	✓	✓	✓
d)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 8).	-	-	-	-
e)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 12.	-	-	✓	-
ADMISION DE PROPUESTAS		ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
 Marcia A. Atencia Gonzales ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					

ANEXO N°03

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-UNHEVAL/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE CAPACITACIÓN PARA EL DIPLOMADO EN: "EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BAJO EL ENFOQUE SOCIOFORMATIVO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN DE HUÁNUCO.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LOS POSTORES		CONSORCIO R&C CONSULTORES		J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		CONSORCIO GESTIONA Y APRENDE & PROAKTIVA																														
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE																											
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																																			
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE																																			
	Requisitos: - Docente Universitario: Experiencia mínima de 02 años como docente en el nivel superior o universitario. - Asistente técnico: Con experiencia en procesamiento de datos, mínimo seis (6) meses en instituciones públicas o privadas.			✓		✓		✓																												
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE																																			
B.2.1	FORMACIÓN ACADÉMICA - Docente universitario: Maestría en Ciencias de la Educación, Docencia Superior, o gestión educativa o evaluación y acreditación de la calidad educativa o tecnología educativa o afines - Asistente técnico: Persona con estudios de pregrado en Educación, Administración o Ingeniería de Sistemas o afines.			✓		✓		✓																												
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Papeles bond (copias)</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>reproscos</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Plataforma virtual MOODLE y herramienta de videoconferencia para el desarrollo de cada uno de los módulos (recursos de aprendizaje, vídeos, tareas, cuestionarios, foros, etc).</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Laptop para las proyecciones de las clases</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Proyector Multimedia</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Micrófono</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Impresora multifuncional</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Parlante</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>			N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad	1	Papeles bond (copias)	500	2	reproscos	150	3	Plataforma virtual MOODLE y herramienta de videoconferencia para el desarrollo de cada uno de los módulos (recursos de aprendizaje, vídeos, tareas, cuestionarios, foros, etc).	1	4	Laptop para las proyecciones de las clases	1	5	Proyector Multimedia	1	6	Micrófono	1	7	Impresora multifuncional	1	8	Parlante	1	✓		✓		✓	
N°	DESCRIPCIÓN	Cantidad																																		
1	Papeles bond (copias)	500																																		
2	reproscos	150																																		
3	Plataforma virtual MOODLE y herramienta de videoconferencia para el desarrollo de cada uno de los módulos (recursos de aprendizaje, vídeos, tareas, cuestionarios, foros, etc).	1																																		
4	Laptop para las proyecciones de las clases	1																																		
5	Proyector Multimedia	1																																		
6	Micrófono	1																																		
7	Impresora multifuncional	1																																		
8	Parlante	1																																		
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																																			
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 90,000.00, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: -Certificados de Especialización y/o Diplomados y/o Capacitaciones en temas de evaluación por competencias, enfoque socioformativo, evaluación en enfoque socioformativo, didáctica en la educación superior, evaluación en educación superior, o evaluación y propuesta de mejora continua de los planes curriculares o proyecto de diseño curricular o proyecto curricular institucional u otros afines.			✓		✓		✓																												
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				CALIFICADO		CALIFICADO		CALIFICADO																												



Marco A. Atencia Gonzales
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO N° 02

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-UNHEVAL/OEC-1
(PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE CAPACITACIÓN PARA EL DIPLOMADO EN: "EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BAJO EL ENFOQUE SOCIOFORMATIVO" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUÁNUCO.

EVALUACION DE OFERTAS

	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO R&C CONSULTORES	J.REYNOSO CONSULTORES Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		CONSORCIO GESTIONA Y APRENDE & PROAKTIVA		
			PUNTAJES		PUNTAJES		
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJES		PUNTAJES		PUNTAJES	
EVALUACIÓN TÉCNICA							
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 110,00.00 (Ciento diez mil con 00/100soles) por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. M >= 110,000.00: 70 puntos M >= 100,000.00 y < 110,000.00: 60 puntos M > 90,000.00 y < 100,000.00: 50 puntos	SI	70.00	SI	70.00	SI	70.00
C.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
	FORMACIÓN ACADÉMICA Se evaluará en función a la formación académica del personal clave propuesto como Docente en Educación. Maestría en Ciencias de la Educación 30 puntos Diplomado en enfoque socioformativo o afines: 15 puntos	SI	30.00	SI	30.00	SI	30.00
PUNTAJE TOTAL		100.00		100.00		100.00	
EVALUACIÓN ECONÓMICA							
A.	PRECIO						
	PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio	S/.180,000.00	47.78	S/ 86,000.00	100.00	S/ 279,362.10	30.78
PUNTAJE TOTAL		47.78		100.00		30.78	
 Marco A. Atencia Gorizales ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							